



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 658

EN CONCON,

27 FEB 2020

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial, del 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, Capítulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su Reglamento N° 250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 66 de fecha 19 de febrero del 2020 por un monto de \$ 630.000.- en ítem 22 11 999 denominada "Otros", en actividades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, mediante Ord. N° 57 de 19 de febrero del 2020 de la Dirección de Seguridad Pública, solicita el procedimiento de Trato Directo, para la contratación de Servicio Personales Especializado, menor a 1000 UTM, así como los Términos de Referencia.
- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 20 de febrero del 2020, se procede a invitar a través del Portal Mercado Público y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados del Profesional Sr. Sergio Artemio Wichi Caro Rut: [REDACTED] a realizar el servicio de Supervisión Técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de Certificación SEC de la actividad Feria Espacio Mujer 2020.-
- Formulario de Cotización Electrónica ID N° 3585-3-IN20, ingresados al portal Mercado Público, con el proveedor de Profesión Ingeniero Civil Eléctrico, don Sergio Artemio Wichi Caro, RUT: 9.676.592-4, para Contratación Servicios Especializado de Ingeniero Eléctrico, Instalador SEC para los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas del siguiente evento: "Feria Espacio Mujer", a realizarse los días 28 y 29 de marzo del 2020 en la Plaza Patricio Lynch. Por un monto de \$550.000.- más impuesto, conforme a lo señalado en el artículo N° 105, 106, 107 y 109 del D.S. N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que, en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, previa verificación de su idoneidad, tratándose de servicios especializados de un monto inferior a 1000 UTM.

- A fin de verificar y evaluar la propuesta, se nombró una Comisión Evaluadora al efecto, Integrada por Directora DAF, Director de Seguridad Publica y Encargada de Adquisiciones, la que con fecha 25 de febrero del 2020, procedió a la Apertura Electrónica y Evaluación de la oferta recibida mediante trato directo para la contratación de servicios especializados, levantando la respectiva Acta de Comisión Evaluadora.
- Que revisando los antecedentes de la propuesta ID 3585-3-IN20 denominada Servicios Especializados Ingeniero, para los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de la Certificación SEC, de la actividad denominada Feria espacio Mujer, la comisión evaluadora no encuentra ningún reparo en ellos, y que todos los documentos, acreditan la especialización que la Municipalidad requiere, para los servicios a contratar.
- Acta de Evaluación, de fecha 25 de febrero de 2020, de Servicios Especializados Menor a 1000 UTM, formulario de cotización electrónica ID 3585-3-IN20, del Portal Mercado Público, denominada "Inspección y Supervisión Técnica", en la que se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso de Trato Directo por los servicios personales especializados de don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT: 9.676.592-4, quien cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo al artículo N°105,106,107 y 109 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.", con providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, el Trato Directo para la contratación de servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, articulo N°10, numeral 7, letra m) y su Reglamento DS N°250, artículos N°105, 106, 107 y 106, al oferente don Sergio Artemio Wicki Caro, RUT [REDACTED], Ingeniero Civil Eléctrico, por un monto total de \$550.000.- más impuestos por los servicios de inspección y supervisión técnica de las instalaciones eléctricas para la obtención de la certificación SEC, de la siguiente actividad: "Feria Espacio Mujer", a realizarse los días 28 y 29 de marzo del 2020 en la Plaza Patricio Lynch. Por un monto de \$550.000.- más impuesto.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través de portal Mercado Público.
3. **PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Seguridad Publica
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

RECIBIDO HORA:

27 FEB 2020

MUNICIPALIDAD DE CONCO
DEPTO. DE CONTROL